



SINDICATO TRABAJADORES
PASTELEROS
SERVICIOS RAPIDOS · CONFITEROS · PIZZEROS
HELADEROS · ALFAJOREROS



SARMIENTO 4446, C.A.B.A.

PERSONERIA GREMIAL N° 114
ADHERIDO A C.G.T. y F.T.P.S.R.C.H.P.y A.
TEL: 7700-5300

www.pasteleros.org

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EMPADRONAMIENTO DE PERSONAS JURÍDICAS

- CONTRATO CONSTITUTIVO (S.R.L.) O ESTATUTO SOCIAL (S.A., S.A.S, etc.)
 - ACTA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (EN CASO DE NO ESTAR ESTIPULADO EN EL CONTRATO O ESTATUTO) DETALLANDO LA CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO
- HABILITACION MUNICIPAL, CONSTANCIA DE HABILITACION EN TRAMITE O CONTRATO DE LOCACION
 - DEBE DESCRIBIR DESTINO DE USO / ACTIVIDAD COMERCIAL
- CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE AFIP
 - DEBE FIGURAR "ALTA COMO EMPLEADOR" Y COINCIDIR CON LA DECLARADA EN EL EMPADRONAMIENTO.
- FORMULARIO 931 Y NOMINA DE PERSONAL + TICKET DE PRESENTACIÓN o ALTAS TEMPRANAS

Nota: Se solicita completar todos los puntos del formulario de empadronamiento y el listado del personal aportante, aunque presente la nomina del personal del aplicativo de AFIP, debido a que se pueden presentar diferencias entre los aportantes a la Obra Social y al Sindicato / Mutual.

Aclaración: En caso de corresponder deberán presentar publicación de edictos, tal como lo establece la Ley 11.867 (Transferencias de Fondo de Comercio), contrato de locación o boleto de compra-venta y Libro de Sueldos y Jornales (Art.52 Ley 20.744)

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES
De Lunes a Viernes de 9 a 17hs

Consulte las direcciones en nuestra web: www.pasteleros.org/contacto

El trámite NO es personal, puede enviar mensajería. La firma en los formularios NO necesita certificación.